



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – LIC. PRIVADA N° 05/22-527

En la ciudad de Ushuaia, a los 9 días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 14:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.C. N° 289/2022, integrada por los agentes: Navoni Juan Francisco, Legajo N° 25014779/00; Bernedo Roberto Emilio, Legajo N° 27914700/00 ; Nuñez Natalia Alejandra, Legajo N° 31472955/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 05/2022 RAF 527, referente a ADQUISICION DE PANELES DE SIGNOS VITALES DESTINADOS A LOS HOSPITALES REGIONALES Y CAPS DE LA PROVINCIA, tramitada por Expediente MS-E-26707-2022.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 30/06/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de la siguiente firma: NASTASI GUSTAVO DANIEL, CUIT N.º 20-17594425-8

Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas por la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL, CUIT N° 20-17594425-8 **NO SE AJUSTAN** a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares:

Alternativa N° 0: Incumplimiento de especificaciones técnicas: No posee saturometría

Alternativa N° 1: Incumplimiento de especificaciones técnicas: No posee saturometría, No presenta tensiómetro digital (presenta anaeroide), no posee medición de temperatura

Alternativa N° 2: Incumplimiento de especificaciones técnicas: No posee saturometría, no posee medición de temperatura

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal y técnicamente no se cuenta con oferta que cumpla con los requisitos mínimos solicitados

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

DECLARAR FRACASADA la Licitación Privada N° 05/2022 RAF 527 y visto que persiste la necesidad URGENTE de adquisición, previo autorización del Secretario del área e intervención del Servicio Jurídico del Ministerio de Salud, hacer uso de la excepción prevista en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso a) para la tramitación de la adquisición correspondiente mediante procedimiento de Contratación Directa.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
09/08/2022 14:19

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO BERNEDO ROBERTO EMILIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE INGENIERÍA ZONA SUR
09/08/2022 14:56

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO NAVONI JUAN FRANCISCO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Departamento de
Ingeniería Clínica Zona Norte
10/08/2022 12:04